



Municipio de Sauce

Acta N°

23/24

Resolución N°

282

Sauce, 21 de Agosto de 2024.

VISTO: que por Expediente 2023-81-1230-00130, formulario 00129-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 100.000 (Cien mil pesos uruguayos) a Rodrigo Carrión en representación del Club Agrario 17 de Mayo por concepto de colaboración para el Evento Canelones Canta y Baila

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 06 de Diciembre de 2023.
- 2) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Rodrigo Carrión, gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00130, Formulario 00129-2023-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones

Proc. Rubens Otonello
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal
FERNANDEZ

Concejal
MARTUCHO
PUBLICO
MAY 5627

Concejal
Sandra Balbani